

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9465** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Macarena Valcarcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Murcia, anuncia,

1. Que en el procedimiento concursal número 310/2011 referente al concursado Cristalerías Felanitx, S.L., con CIF B-07726961 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de septiembre de 2012 a las 11,30 horas en la sala Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 9 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120014853-1